disponga por los Cavalleros Fieles Executores que los q.e la despachan tengan un Cartel, ó Papeleta fixa de dho prezio para Reximen y govierno de los Vezinos y demas q.e acudan á surtirse de esta Especie.

Se suspenda el Informe sobre prezio del vino

Diose el Informe que dan los Cavalleros Fieles Executores sobre la instanzia de los Taberneros que se les cometio en el Cavildo antezedente; Y la Ciudad en su inteligenzia, y del corto numero de Regidores que han concurrido = Acordose suspenda la resoluzion hasta el primero ordin.o q.e se zelebre.

Titulo de Ess.no del Numero de Juan Matheo Atienza

Diose una R.l Zedula de S. M. firmada de la R.l mano, dada en S.n Lorenzo á nueve de Octubre del año proximo pasado, refrendada del S.or D.n Josef Ygn.o de Goyeneche su S.rio y de la R.l Camara y Estado de Castilla; Por la que el Rey N.ro Señor le haze merzed, á Juan Mateo Atienza para el uso y exerzizio de un Ofizio de Escrivano de este Numero, en lugar de Fran.co Ximenez Ortega, segun y en la forma que en ella se contiene; Y se vio tambien una sobre carta de dha R.l Zedula ó titulo su fha en Aranjuez á ocho del corriente Mes; En la que se manda á este Ayuntamiento ponga en posesion de dho Ofizio al referido Juan Matheo Atienza sin embargo de la contradizion que ha hecho el zitado Ortega; Y una zertificaz.n dada y firmada por D.n Alonso de Massa Villarruvia, Ess.no de Camara; En la que consta q.e por los S.res del R.l Consejo se examino de tal Ess.no al expresado Atienza, y habiendole